



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno cuatrimestre julio - noviembre de 2018											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias	
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %		
		5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	<p>1. Es importante que se revisen, actualicen y/o fortalezcan las estrategias dispuestas por la Institución, con las cuales se pretende generar un cambio cultural como el que implica la implementación de un modelo de gestión como el "Modelo integrado de planeación y gestión", considerando que:</p> <p>El cambio cultural hace referencia a la modificación de comportamientos a través de la generación de hábitos distintos. Los cambios en comportamientos se logran a través de diferentes tipos de intervenciones que buscan interiorizar en los individuos nuevas percepciones y actitudes frente a una dinámica en particular. Esto es especialmente cierto para las personas que trabajan en las entidades públicas, por las responsabilidades y potencialidades implícitas en su labor. (...).</p> <p>Por ello es importante, enfatizar en temas como el autocontrol, la autorregulación y la autoevaluación, como principios básicos del sistema de control interno de la Institución, lo cuales además se constituyen en un pilar fundamental de cara a la acreditación institucional.</p> <p>2. El propósito de la primera dimensión de MIPG -Talento Humano es ofrecerle a una entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), (...).</p> <p>Es importante que la Institución continúe trabajando en el fortalecimiento del ciclo de vida de sus servidores, para lo cual herramientas como el plan estratégico de talento humano son fundamentales, y es en este documento en el que se deben definir los lineamientos a seguir por la entidad, que deben propender por un desarrollo integral de sus funcionarios, considerando además, las cinco rutas que establece el MIPG, ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos.</p> <p>3. Es menester que la Institución cuente con una caracterización de sus servidores, en la cual debe considerar aspectos como: "antigüedad, nivel educativo, edad, genero, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros."</p> <p>Esta información se constituye en un insumo importante para operativizar la "política planeación estratégica del talento humano", establecida en la dimensión "talento humano", del "modelo integrado de planeación y gestión;" además, deberá contribuir a una mejor gestión de los diferentes equipos de trabajo, lo cual finalmente se verá reflejado en mayores niveles de productividad para la Institución.</p> <p>Evidencia: entrevista realizada a la líder del proceso de gestión del talento humano de la Institución.</p>											
		5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	<p>1. Es importante como una mejor práctica que puede contribuir a una mejor gestión por parte de de la Institución, y que además, permite dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, que la Institución caracterice a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus servicios, de acuerdo a lo que establece el decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el MIPG, modelo que determina:</p> <p>Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, específicamente para la "política de planeación institucional", lo siguiente:</p> <p>Es necesario caracterizar, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información que debe suministrar. De la misma forma debe ocurrir con los ciudadanos y organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.</p> <p>2. Es importante para la Institución fortalecer lo inherente a la política de "gobierno digital", en especial en lo que se refiere al componente "TIC para la sociedad", que de acuerdo al manual operativo sistema de gestión – MIPG, versión 2, de agosto de 2018, precisa:</p> <p>Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.</p>	<p>Revisar y ajustar la matriz de partes interesadas que hay en la actualidad del Sistema de Gestión Integrado - SGI , con el fin de ampliarse para que cubra las necesidades de los diferentes grupos de interés a nivel institucional.</p> <p>Se formulará y se presentará ante el Consejo Directivo propuesta de Política de Participación Ciudadana y se diseñará un mecanismo de dialogo con los grupos de interés a través de la página web de la Institución que nos permita interactuar con la comunidad en general desde en el diseño de políticas, normas y soluciones a los problemas de interés común. Procedimiento que se debe efectuar desde la formulación del Plan de Desarrollo hasta el seguimiento del mismo. Se emitirá informes con los resultados cada seis (6) meses.</p>	Enero 20 de 2019	Junio 30 de 2019	Matriz con identificación de partes interesadas a nivel institucional.	Permanente	Planeación Institucional	Jorge Toro Luz Mary Ramírez				
					Enero 20 de 2019	Junio 30 de 2019	Implementación espacios de participación ciudadana, con el fin de resolver y hacer seguimiento a todas las inquietudes presentadas. poder resolver y hacer seguimiento a las inquietudes.	Permanente	Planeación Institucional	Jorge Toro Luz Mary Ramirez				

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno cuatrimestre julio - noviembre de 2018														PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias		
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %			
2018303047	Noviembre 10 de 2018	5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	<p>1. Desde la perspectiva de la ventanilla hacia afuera, que tiene como propósito fundamental fortalecer la interacción Estado – Ciudadano, se debe considerar:</p> <p>Esta perspectiva se operativiza con la implementación de varias políticas de gestión y desempeño, una de ellas es la política "Relación Estado Ciudadano". Con respecto a esta política, es de suma importancia que la Institución pueda "(...) implementar acciones que mejoren los espacios de relacionamiento con los ciudadanos, en los diferentes momentos y escenarios que este dispone."</p> <p>Para ello se pueden considerar los diferentes escenarios que la Función Pública ha definido al respecto, y que están consignados en el Manual Operativo Sistema de Gestión, MIPG, versión 2, de agosto de 2018, entre los que se establece:</p> <p>- Ciudadano que participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o que desea colaborar en la solución de problemas de lo público.</p>	<p>Se formulará y se presentará ante el Consejo Directivo propuesta de Política de Participación Ciudadana y se diseñará un mecanismo de dialogo con los grupos de interés a través de la página web de la Institución que nos permita interactuar con la comunidad en general desde en el diseño de políticas, normas y soluciones a los problemas de interés común. Procedimiento que se debe efectuar desde la formulación del Plan de Desarrollo hasta el seguimiento del mismo. Se emitirá informes con los resultados cada seis (6) meses.</p>	Enero 20 de 2019	Junio 30 de 2019	Implementación espacios de participación ciudadana, con el fin de resolver y hacer seguimiento a todas las inquietudes presentadas.poder resolver y hacer seguimiento a las inquietudes.	Permanente	Planeación Institucional	Jorge Toro Luz Mary Ramirez					
			<p>2. En lo que concierne a la política "Participación Ciudadana en la Gestión Pública", es menester que la Institución se encargue de :</p> <p>Diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direcciónamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.</p> <p>Lo anterior con el único propósito de fortalecer la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión institucional y por supuesto dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia.</p>	<p>Se formulará y se presentará ante el Consejo Directivo propuesta de Política de Participación Ciudadana y se diseñará un mecanismo de dialogo con los grupos de interés a través de la página web de la Institución que nos permita interactuar con la comunidad en general desde en el diseño de políticas, normas y soluciones a los problemas de interés común. Procedimiento que se debe efectuar desde la formulación del Plan de Desarrollo hasta el seguimiento del mismo. Se emitirá informes con los resultados cada seis (6) meses.</p>	Enero 20 de 2019	Junio 30 de 2019	Implementación espacios de participación ciudadana, con el fin de resolver y hacer seguimiento a todas las inquietudes presentadas.poder resolver y hacer seguimiento a las inquietudes.	Permanente	Planeación Institucional	Jorge Toro Luz Mary Ramirez					
		5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p>1. En lo que corresponde a la política de "Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción", es importante que la Institución establezca acciones que le permitan fortalecer cada vez más la divulgación de la información, entre ellas se tienen:</p> <p>De acuerdo al Manual Operativo Sistema de Gestión, MIPG, versión 2, de agosto 18 de 2018:</p> <p>- Desarrollar ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada.</p> <p>- Capacitar a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad.</p> <p>- Divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna transparencia activa (...).</p>	<p>Se formulará y se presentará ante el Consejo Directivo propuesta de Política de Participación Ciudadana y se diseñará un mecanismo de dialogo con los grupos de interés a través de la página web de la Institución que nos permita interactuar con la comunidad en general desde en el diseño de políticas, normas y soluciones a los problemas de interés común. Procedimiento que se debe efectuar desde la formulación del Plan de Desarrollo hasta el seguimiento del mismo. Se emitirá informes con los resultados cada seis (6) meses.</p>	Enero 20 de 2019	Junio 30 de 2019	Implementación espacios de participación ciudadana, con el fin de resolver y hacer seguimiento a todas las inquietudes presentadas.poder resolver y hacer seguimiento a las inquietudes.	Permanente	Planeación Institucional	Jorge Toro Luz Mary Ramirez					
		5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	<p>1. Es importante fortalecer las acciones que propendan por "la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas"</p>	<p>Enviar flash y realizar sensibilizaciones del procedimiento que esta en ISOLUCION en el proceso de Planeación Institucional PI-PR-012 GUIA GESTION DEL CONOCIMIENTO y el formato PI-FR 041 DETERMINACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LOS PROCESOS para consulta de los funcionarios de la Institución. En este procedimiento se establece que es necesario para la operación de los procesos y como mantenerlos actualizados.</p>	Diciembre 1 de 2018	Permanente	Flash y realizar sensibilización para la socialización de procedimiento	Permanente	Planeación Institucional	Luz Mary Ramirez					
			<p>1. Es importante que se revisen los mecanismos dispuestos por la Institución a fin de que el sistema de control interno permita la identificación de eventos potenciales, que de materializarse, afectarían a la Institución.</p>	<p>Asesorar y/o acompañar a los líderes de los Procesos que deben hacer seguimiento a los lineamientos del Autodiagnostico del FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para que realicen el seguimiento y establezcan las acciones de mejoramiento correspondiente con el fin de dar cumplimiento a las directrices del MIPG.</p>	Noviembre 28 de 2018	Diciembre 31 de 2019.	Actualización de los autodiagnosticos del FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Permanente	Planeación Institucional	Equipo de Planeación Institucional					

**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno cuatrimestre julio - noviembre de 2018														PLAN DE MEJORAMIENTO N°:
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias	
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %		
		RECOMENDACIÓN	2. Es importante se efectúe una revisión minuciosa a fin de identificar las causas que han llevado a que un riesgo como el de "cumplimiento", se haya materializado de forma recurrente a lo largo de la vigencia 2018, situación que ha sido identificada por la Dirección de Control Interno, en desarrollo de la actividad de auditoría; esto con el único propósito de que se establezcan acciones por parte de la Entidad, que propendan por evitar que dicho riesgo se siga materializando, de tal manera que pueda llegar a afectar el cumplimiento de uno o más objetivos institucionales.	Analizar con la Secretaría General y Oficina Jurídica de la Institución acciones por parte de la entidad que propendan por evitar que el riesgo de cumplimiento se siga materializando en forma recurrente.	Noviembre 28 de 2018	Diciembre 31 de 2019.	Bucar alternativas en procura que los responsables del proceso cumplan con las acciones contempladas.	Permanente	Planeación Institucional	Equipo de Planeación Institucional				
		RECOMENDACIÓN	3. Se sugiere la formulación de un plan único para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual establezca entre otros, acciones, responsables, tiempos, recursos, responsables del seguimiento e indicadores.	Asesorar y/o acompañar a los Líderes de los Procesos que deben hacer seguimiento a los lineamientos del Autodiagnostico del FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para que realicen el seguimiento y establezcan las acciones de mejoramiento correspondiente con el fin de dar cumplimiento a las directrices del MIPG.	Noviembre 28 de 2018	Diciembre 31 de 2019.	Actualización de los autodiagnosticos del FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Permanente	Planeación Institucional	Equipo de Planeación Institucional				
		RECOMENDACIÓN	4. Es importante que los líderes de proceso realicen seguimiento tanto al autodiagnóstico como al plan de mejoramiento que formularon en junio de 2018, para determinar el nivel de avance del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	Asesorar y/o acompañar a los Líderes de los Procesos que deben hacer seguimiento a los lineamientos del Autodiagnostico del FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para que realicen el seguimiento y establezcan las acciones de mejoramiento correspondiente con el fin de dar cumplimiento a las directrices del MIPG.	Noviembre 28 de 2018	Diciembre 31 de 2019.	Actualización de los autodiagnosticos del FURAG del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Permanente	Planeación Institucional	Equipo de Planeación Institucional				
<b>Nombre del responsable:</b>					<b>Correo electrónico:</b>			<a href="mailto:planeacion@colmayor.edu.co">planeacion@colmayor.edu.co</a>		<b>Teléfono y extensión:</b>				
<b>INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO</b>														

**Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

**Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

**Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

**Plazo:** fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

**Objetivo que se Busca Lograr:** corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.